

Índice General

	<i><u>Página</u></i>
PRÓLOGO	15
ABREVIATURAS MÁS UTILIZADAS	17
INTRODUCCIÓN	19
CAPÍTULO I	
LA RELACIÓN ENTRE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DIPLOMÁTICA	
	27
1. Los avances en la protección de los derechos humanos en Derecho internacional público: visión general	27
2. Los derechos humanos como obligaciones «erga omnes» y normas de «ius cogens» internacional	30
3. La protección diplomática al servicio de los derechos humanos: El informe Dugard de 2000	33
CAPÍTULO II	
RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL Y PROTECCIÓN DIPLOMÁTICA	
	39
1. Marco conceptual de invocación de la responsabilidad internacional del Estado	40
2. El Estado lesionado y el Estado distinto del lesionado	41
3. Obligaciones respecto a la Comunidad internacional en su conjunto	42
4. Requisitos para invocar la responsabilidad	44

	<u>Página</u>
5. Invocación de la responsabilidad en casos de violaciones graves de normas imperativas de Derecho internacional	47
a) Tipo de obligación violada	48
b) Carácter grave de la violación	48

CAPÍTULO III

LA PROTECCIÓN DIPLOMÁTICA EN EL PROYECTO DE ARTÍCULOS DE LA CDI DE 2006

1. La definición de protección diplomática	51
a) Legitimación activa para ejercer la protección diplomática	52
b) Objeto de la protección diplomática	52
c) El ilícito internacional origen de la protección diplomática	53
d) Medios de ejercicio de la protección diplomática	54
e) Beneficiarios de la protección diplomática	59
2. Naturaleza jurídica de la protección diplomática: titular del derecho	62

CAPÍTULO IV

LA «PROTECCIÓN DIPLOMÁTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS»

1. El ejercicio de la protección diplomática en caso de violación de una obligación «erga omnes»	65
a) La acción del Estado de la nacionalidad. La superación de la bilateralidad (i)	66
b) La acción del Estado distinto del de la nacionalidad. La superación de la bilateralidad (ii)	70
2. La titularidad del derecho de protección diplomática	76
a) La relación entre la pretensión del Estado y la del particular	79
b) Sobre el contenido y el beneficiario de la reparación	81
3. La discrecionalidad del Estado en el ejercicio de protección diplomática	84

CAPÍTULO V

EL «DERECHO» DE PROTECCIÓN DIPLOMÁTICA Y LA «NACIONALIDAD» DE LAS RECLAMACIONES EN LA UNIÓN EUROPEA	89
--	-----------

CAPÍTULO VI

LA PRÁCTICA ESPAÑOLA DE «PROTECCIÓN DIPLOMÁTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS»	93
1. La discrecionalidad en el ejercicio de protección diplomática	93
2. La nacionalidad de las reclamaciones	97

CAPÍTULO VII

CONSIDERACIONES FINALES	101
BIBLIOGRAFÍA CITADA	105